



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
TURISMO Y CULTURA

APRUEBA CONTRATO HONORARIOS
DECRETO ALCALDICIO N° 850.
QUILLÓN, 12.02 FEB 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Contrato de Trabajo a Honorarios, suscrito con fecha 15 de febrero de dos mil quince entre don Fernando Alarcón León y la Ilustre Municipalidad de Quillón.
2. La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 4°
3. Decreto Alcaldicio N° 106 de fecha 12.01.2015 que aprueba Programa **“VALORIZADO Y LOGÍSTICO ACTIVIDADES DE VERANO ENERO-FEBRERO 2015”**, elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
4. Decreto Alcaldicio N° 3969 de fecha 10.12.2014 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2015,
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS**, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y el Señor Fernando Ernesto Alarcón León, R.u.n. N° [REDACTED], por un monto de \$ 1.650.000 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido, para la Animación de la actividad **“Conciertos de Cierre de Verano 2015”**, que se llevarán a cabo en la Laguna Avendaño a partir de las 19:00 hrs. los días Viernes 20, sábado 21 y domingo 22 de Febrero de 2015.
2. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al Programa de Actividades de Verano 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

MPM/DCH/tsp.
Distribución:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA